

Cuenta Pública 2016



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
27 de abril de 2017

ÍNDICE

1.- Nuevas definiciones
estratégicas



2.- Integración de
los mercados



3.- Gestión Externa:
Regulación,
Fiscalización y
Enforcement



4.- Transparencia y
Participación
Ciudadana



5.- Ley de CMF



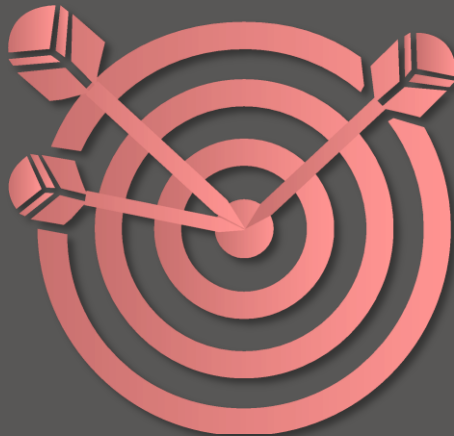
6.- Gestión Interna



7.- Desafíos 2017



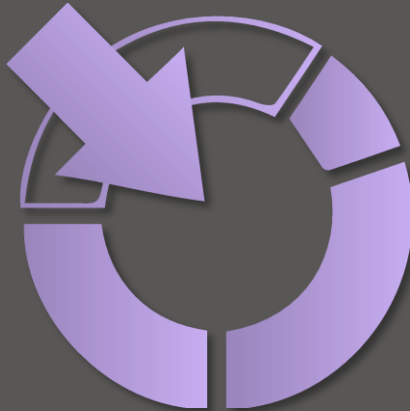
1 Nuevas definiciones estratégicas



Nuevas definiciones estratégicas



2 Integración de los mercados



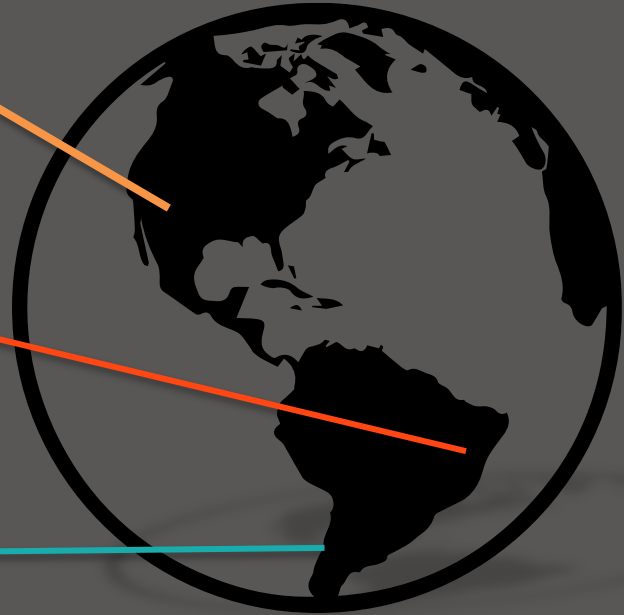
Foco estratégico de 2016

integración financiera de los mercados

Asistencia a numerosos seminarios internacionales.

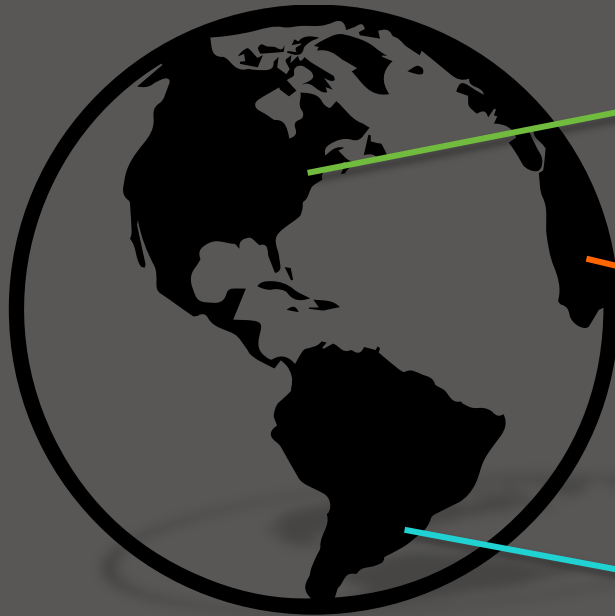
Discusión sobre el rol de los fondos de pensiones, de administradores de fondos de inversión e inversionistas institucionales.

Se identificaron las principales barreras que inhiben el crecimiento de los volúmenes de negociación; así como los mecanismos para incentivar dicho crecimiento.



Foco estratégico de 2016

integración financiera de los mercados



Se reforzaron lazos de cooperación y colaboración con reguladores extranjeros, buscando un equilibrio entre promoción y protección de los inversionistas.

Pasantías de MLA,
Alianza del Pacífico y
ASSAL.

Firmas de acuerdos.

Resultados del proceso de integración



Facilitación de cotización de valores extranjeros en Chile.

Normas con mayor flexibilidad.



Internacionalización de actores chilenos.

Mayor flujo de inversiones y bolsas con mayor liquidez.



3

Gestión Externa: Regulación, Fiscalización y Enforcement



Regulación que **desarrolla mercados**

1 Proceso

de perfeccionamiento de normativas que regulan registros de entidades y exigencias de información.

2 Norma

sobre entidades que serán consideradas inversionistas institucionales.

Norma

3 para la acreditación de conocimientos de intermediarios, administradores de recursos de terceros y agentes comercializadores de cuotas.

4 Norma

para la implementación y entrada en vigencia de la Ley N°20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses (Registro especial de Adm. de Mandatos).

En el Mercado de Valores

Regulación que **desarrolla mercados**

1 Norma N°408

que fortalece la gestión de riesgo y control interno de las compañías de seguros.

2 Participación en Ley N°20.956

Permite invertir directamente en empresas concesionarias de obras públicas.

IV White Paper que determina

3 el Capital Basado en Riesgo (CBR).

4 Oficio Circular N°947

sobre deducibles provisorios de automóviles.

En el Mercado de Seguros

Regulación **participativa**



29 Normas
puestas en consulta

137 Participantes

En el Mercado de Valores y Seguros

En el Mercado de Valores



- ✓ Profundización del enfoque de Supervisión Basado en Riesgo **(SBR)**.
- ✓ Evaluación de modelos de gestión y control de riesgos de los fiscalizados.
- ✓ Control de cumplimiento de indicadores de solvencia y endeudamiento.
- ✓ Auditorías en terreno.
- ✓ Perímetro regulatorio de la SVS.

En el Mercado de Seguros



- ✓ Supervisión Basada en Riesgo combinada con fiscalización basada en normas.
- ✓ Incorporación del concepto de ORSA o capital económico en los riesgos.
- ✓ Supervisión de Conducta de Mercado (CdM).

Enforcement

De sentencias favorables en procesos judiciales de revisión de sanciones cursadas por la SVS.

100%



Diversos multados por la SVS han recurrido al Tribunal Constitucional.



Sentencias favorables en Caso La Polar (casos satélites).

Cascada: En 2016 se dictó el primer fallo relacionado con el caso, siendo favorable en primera instancia para la SVS.

Tribunales han ratificado el respeto a las garantías del **debido proceso** por parte de la SVS.

4

Transparencia y Participación Ciudadana



Transparencia y Participación Ciudadana

624

Solicitudes por Ley de
Transparencia

+118%

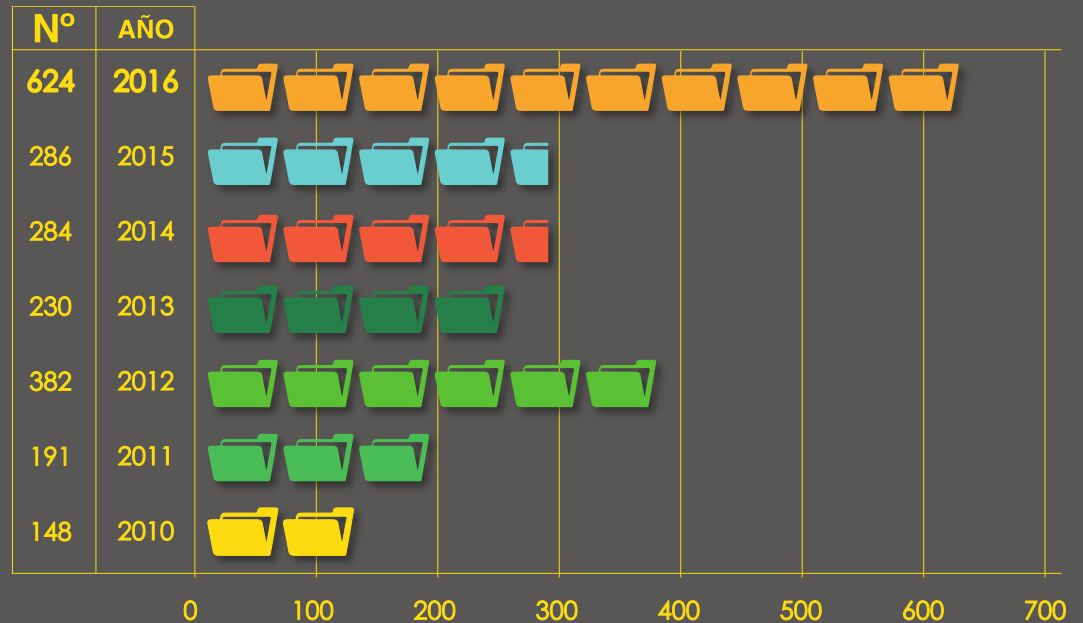
Respecto de 2015

9,6

días fue el tiempo
promedio de
respuesta. En 2015
fue 10,7 días



Evolución Ingreso de Solicitudes de Transparencia



Transparencia y Participación Ciudadana



10.870

reclamos recibió la industria de seguros (98%) y de valores (2%).

+15% más que en 2015.



37.772

consultas a través de los diversos canales (presencial, web y telefónico).

+10,5% respecto del año anterior.



6.743

preguntas en el Sistema de Consultas de Seguros (SICS).

+13% que en 2015.

LEY 20.730 QUE REGULA EL LOBBY



155

Audiencias realizadas en 2016.

+142%
que en
2015

Transparencia y Participación Ciudadana



Educación Financiera

- ✓ Visitas a regiones.
- ✓ Ferias de Educación Financiera.
- ✓ Participación en la Comisión Asesora para la Inclusión Financiera.

Consejo de la Sociedad Civil

- ✓ Renovación en 2017.
- ✓ 5 sesiones realizados en 2016.



5

Ley N° 21.000 Comisión para el Mercado Financiero (CMF)





CMF: Tramitación legislativa e implementación

Colaboración permanente con el Ministerio de Hacienda.

Respaldo transversal en ambas Cámaras.

Principales aspectos del proyecto:

- Facultades intrusivas.
- Unidad de Investigación.
- Monto de las multas.
- Fortalecimiento del Debido proceso.

Revisión del Tribunal Constitucional.

Promulgación de la Ley y aplicación.

Principales aspectos Ley de CMF

1 Organización

Consejo integrado por 5 miembros y uno de ellos es el Presidente.

Unidad de Investigación

2 A cargo de un fiscal independiente (elegido por ADP).

Facultades intrusivas

- 3 Se podrá requerir:
- ✓ Operaciones sometidas a secreto bancario.
 - ✓ Interceptar comunicaciones.
 - ✓ Allanar recintos privados.

Principales aspectos Ley de CMF

4 Sanciones y criterios para aplicación de multa

- ✓ Fijadas por la Comisión.
- ✓ Hasta UF 15 mil.
- ✓ Hasta el 30% del valor de la emisión, registro contable u operación irregular.
- ✓ Puede multar por el doble de los beneficios obtenidos producto de la emisión, registro contable u operación irregular.
- ✓ Consejo deberá ajustarse a catálogo para determinar monto de las multas.

5 Fortalecimiento del Debido proceso

- ✓ Cuenta con un Procedimiento Sancionatorio Especial general y otro simplificado.

6 Autodenuncia

- ✓ Reducción de **hasta el 100%** de la sanción económica aplicable (**hasta el 80%** en caso de infracciones individuales).

6

Gestión Interna



Gestión Interna: Más eficiencia

99,8 %

Fue la ejecución general del gasto asignado para 2016.

95 %

De cumplimiento de las Metas de Eficiencia Institucional (MEI).

6

Días disminuyó el proceso de registro de valores (bonos, emisiones de valores y efectos de comercio).

339

Fue el número de funcionarios (as) en 2016, con 12 años promedio de permanencia.

Gestión Interna: Más eficiencia

Revisión de los mecanismos de planificación, evaluación, seguimiento y control.

Convergencia a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).



Se completaron **68 formalizaciones de procedimientos** de los 215 comprometidos para el período 2016-2017.

Mejora integral del sistema de registros.

Gestión Interna: Código de Ética y Prevención de lavado de activos

1 Código de Ética

- ✓ Creación y puesta en marcha del Código de Conducta Institucional y de Calidad de Vida.

2 Prevención de lavado de activos

- ✓ Aprobación del “Manual de Procedimiento Prevención Lavado de Activos, Delitos Funcionarios y Financiamiento del Terrorismo”.



Apuesta por la sustentabilidad



- ✓ Uno de los primeros servicios públicos en medir Huella de Carbono, premiado por participación en el programa HuellaChile del Ministerio del Medio Ambiente.
- ✓ Creación del Comité de Sustentabilidad.
- ✓ Política de Sustentabilidad.
- ✓ Compras sustentables.

Equidad de género

Apuesta por la equidad de género

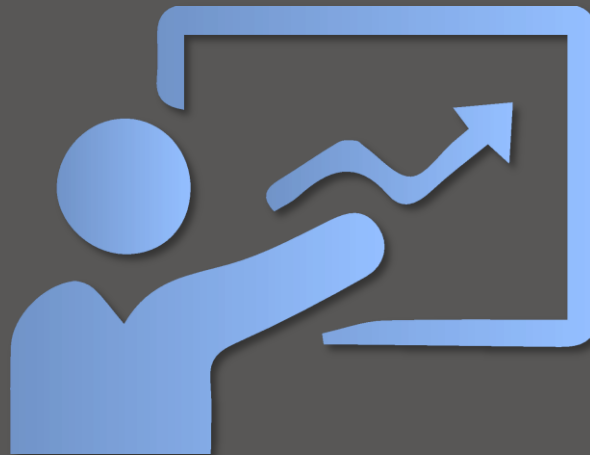


- ✓ Colaboración con la Mesa de Género del Ministerio de Economía.
- ✓ Participación de premiación de “Impulsa Talento Femenino” por Norma N°386.
- ✓ Generación de estadísticas de participación femenina en distintos niveles organizacionales y la brecha salarial en las empresas que entregaron información a través de la Norma N°386.



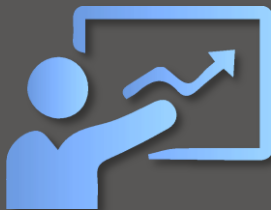
7

Desafíos 2017



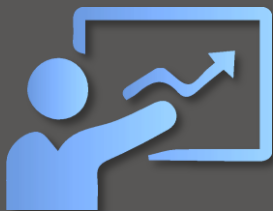
Desafíos 2017

IMPLEMENTACIÓN DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO (CMF)



- Gestión del cambio interno.
- Capacitaciones de los funcionarios en nuevas medidas intrusivas.
- Contratación de tecnología para aplicar nueva Ley.
- Remodelación de parte de la infraestructura.
- Ingreso de 16 nuevos funcionarios.
- Cambio de imagen corporativa.

Desafíos 2017



REGULACIÓN:

- Marco conceptual de Supervisión Basada en Riesgo (SBR) para el mercado de valores.
- Evaluación de homologación y actualización de requerimientos de entrega de información.
- Fortalecimiento y modernización del marco normativo aplicable al APV y APVC.
- Conducta de Mercado en la industria de seguros.
- Información sobre tiempo de demora de talleres que reparan vehículos.
- Reaseguros.

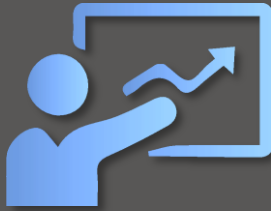
FISCALIZACIÓN:

- Profundizar modelo de SBR.
- Actualización de Alertas tempranas.

Desafíos 2017

FOCO ESTRATÉGICO: INTEGRACIÓN FINANCIERA

- Avanzar en la consolidación de la integración financiera de los mercados.



Cuenta Pública 2016



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
27 de abril de 2017